



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. G. P.)

RADICADO: 05001 31 03 009 2018-00424 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BBVA
DEMANDADO: LUZ MARINA RESTREPO BERNAL

En traslado por el término de tres (3) días, de la sustentación del recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra el auto de fecha 27 de agosto de 2019 que negó el pedimento de cautela.

Fecha de fijación: 01 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 01 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 02 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 04 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.

Medellín, 31 de agosto de 2020

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

L.M.